



## Logros del Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Cooperación para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental



Desde 1996 el Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Cooperación para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental (GTA) ha logrado avances constantes en cuestiones de fundamental importancia relacionadas con la aplicación de leyes y reglamentos en materia de medio ambiente. Establecido conforme a la Resolución de Consejo 96-06, el GTA se compone de una red de funcionarios de nivel superior de Canadá, Estados Unidos y México que trabajan conjuntamente en proyectos relacionados con la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental, de relevancia estratégica para los tres países. El ámbito de trabajo del GTA se ubica en la intersección entre comercio y legislación ambiental, toda vez que el grupo centra su atención en el intercambio comercial transfronterizo de materiales y productos sujetos a regulación ambiental, entre los que se incluyen desechos peligrosos, sustancias agotadoras

de la capa de ozono, residuos electrónicos, motores fuera de cumplimiento y especies de vida silvestre protegidas.

Mediante la adopción de un nuevo enfoque respecto de la aplicación de la legislación ambiental apoyada en recursos de inteligencia y su compromiso permanente con el desarrollo de capacidades, el GTA se alinea con la visión institucional de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) como catalizadora del cambio, foro para facilitar la acción regional e instancia que genera resultados concretos. La CCA constituye, además, un modelo de cooperación internacional, y las fructíferas relaciones de trabajo establecidas en los últimos años entre las dependencias responsables de la aplicación de la legislación ambiental de los tres países son, en gran medida, el resultado directo de la labor de los miembros del GTA y de los socios con que cuenta.

## Fortalecimiento de la aplicación de la legislación ambiental apoyada en recursos de inteligencia en América del Norte

La dinámica evolución de los mecanismos transfronterizos con que se cometen los delitos ambientales relacionados con el comercio exige que los funcionarios del área de aplicación de la legislación ambiental de los tres países sostengan un intercambio expedito y oportuno de recursos de inteligencia para poder actuar con eficacia, por lo que deben conocer los más recientes avances tecnológicos utilizados en los procesos de integración de recursos e información de inteligencia. Amén de tratarse de un concepto progresista que cobra cada vez más importancia en la comunidad internacional, la aplicación de la legislación con apoyo en recursos de inteligencia está cambiando la forma en que se planean y ejecutan las operaciones transfronterizas en la materia y, desde 2010, constituye el principal motor de las actividades del GTA, en el que descansa cada uno de sus proyectos.

El fortalecimiento de las redes de inteligencia en América del Norte ha permitido y permitirá a funcionarios encargados de la aplicación de la legislación ambiental contar con más información sobre acontecimientos que pudieran presentarse, además de ayudarles a identificar riesgos y prioridades para poder distribuir los recursos en forma más eficaz. A medida que la utilización de recursos de inteligencia en los programas sobre aplicación se va afianzando en los tres países, las actividades de intercambio y los talleres se han centrado en lograr que las tecnologías de monitoreo y registro sean más innovadoras en cuanto al uso de recursos gubernamentales limitados. El intercambio de información y experiencias en relación con tecnologías de siguiente generación redundará en una aplicación más efectiva de la legislación ambiental en toda América del Norte. Es por ello que el GTA trabaja con miras a lograr una mayor coordinación entre las dependencias responsables de los tres países, de manera que puedan detectar con mayor precisión los embarques en situación de incumplimiento y se agilicen los tiempos de respuesta. El GTA ha emprendido con éxito numerosos proyectos que se basan en una estrategia apoyada en recursos de inteligencia, a saber: el establecimiento de un mecanismo formal que permite el intercambio de información y recursos de inteligencia entre los tres países; la preparación de cuatro informes en materia de reglamentación a distribuir entre dependencias de aplicación de la legislación ambiental; la impartición de múltiples cursos de capacitación y talleres dirigidos a funcionarios responsables de aplicar la ley en la materia; el impulso a oportunidades de trabajo en redes, y la implementación de un sistema electrónico para intercambiar documentos sobre comercio de desechos peligrosos. En los siguientes apartados se describen con detalle las acciones enumeradas.

## Estándares y protocolos para el intercambio de información y recursos de inteligencia

El intercambio trilateral de información sobre aplicación de la legislación ambiental constituye un elemento esencial en la detección de actividades ilícitas y la respuesta coordinada entre las Partes ante violaciones a la reglamentación ambiental. En 2015, el GTA trabajó conjuntamente con autoridades de medio ambiente de América del Norte a fin de concluir protocolos y procedimientos para el intercambio estandarizado de información y recursos de inteligencia entre dependencias. Estos protocolos establecen procedimientos para el intercambio de información, lo mismo no clasificada que confidencial y protegida, por medio del Sistema Mundial de Información Policial Protegida de la Interpol. Al adoptar protocolos formalizados, las Partes podrán salvaguardar la confidencialidad de la información, lo que asegura su uso adecuado y su intercambio en forma oportuna, eficaz y segura.

## Documentación de la situación reglamentaria y de aplicación respecto de sustancias y materiales sujetos a regulación ambiental

El marco normativo de las sustancias sujetas a regulación ambiental en los tres países de América del Norte puede ser complejo y difícil de navegar, dada la dispersión de información entre múltiples fuentes. Con el propósito de consolidar la información en una misma fuente, el GTA ha producido una serie de documentos exhaustivos en los que se detallan las leyes, reglamentos, patrones de comercio y experiencias de aplicación de la legislación aplicables a sectores específicos. Entre los documentos que integran esta serie figuran los siguientes:

- *Report on the Regulatory and Enforcement Landscape Governing Hazardous Wastes and Hazardous Recyclable Materials in North America* [Informe sobre el panorama normativo y de aplicación de la legislación en materia de desechos y materiales reciclables peligrosos en América del Norte], 2014;
- *Report on the Regulatory and Enforcement Landscape Governing Ozone-layer Depleting Substances in North America* [Informe sobre el panorama de la reglamentación en materia de sustancias agotadoras del ozono estratosférico y su aplicación en América del Norte del Norte], 2014;
- *Report on the Regulatory and Enforcement Landscape Governing E-Waste in North America* [Informe sobre el panorama normativo y de aplicación de la legislación en materia de desechos electrónicos en América del Norte], 2014, y
- *Report on Regulatory and Enforcement Landscape Governing Illegal or Non-compliant Engines Coming into North America* [Informe sobre leyes y reglamentos

aplicables a motores ilegales y fuera de cumplimiento introducidos en América del Norte], 2015.

Estos documentos subsanan vacíos en la información al ofrecer una “visión global y clara” de la situación reglamentaria en los sectores descritos. Conforman, asimismo, un recurso integral de consulta sobre información relativa al movimiento transfronterizo y en el ámbito nacional de sustancias y materiales sujetos a regulación ambiental en América del Norte. Con apartados en los que se describen detalladamente leyes, reglamentos, políticas y disposiciones administrativas que regulan tales embarques, además de identificar los flujos de desechos y las actividades ilícitas relacionadas con su manejo, estos informes buscan fomentar el conocimiento y entendimiento sobre el comercio legal e ilegal de materiales y productos sujetos a regulación ambiental. Puesto que la información contenida en estos documentos es delicada en términos de aplicación de la legislación ambiental, su distribución está restringida a funcionarios responsables de esta área.

El GTA también realizó valiosas aportaciones al informe independiente sobre baterías de plomo-ácido usadas (BPAU) publicado por la CCA el 15 de abril de 2013. El informe *¿Comercio peligroso? Estudio sobre las exportaciones de baterías de plomo-ácido usadas generadas en Estados Unidos y el reciclaje de plomo secundario en Canadá, Estados Unidos y México* documenta y muestra un análisis del comercio transfronterizo de BPAU, además de presentar recomendaciones sobre cómo monitorear mejor el movimiento y manejo de estos productos. Los miembros del GTA contribuyeron al informe con sus experiencias en el área de aplicación de la legislación ambiental; además, aportaron observaciones y sugerencias, y verificaron la precisión de algunos aspectos de los contenidos del documento.

### Desarrollo de la capacidad mediante la impartición de cursos de capacitación y talleres

La capacitación constituye desde tiempo atrás un área de atención prioritaria para el GTA, gracias a su efecto demostrable en el desarrollo de capacidades. Las actividades de capacitación encabezadas por el GTA se llevan a cabo vía plataformas en Internet y sesiones y talleres presenciales dirigidos a funcionarios responsables de la aplicación de la legislación ambiental, inspectores y el sector privado de los tres países, y han servido de apoyo a más de 650 funcionarios en las áreas de medio ambiente, vida silvestre y servicio de aduanas al permitirles detectar embarques ilegales de materiales sujetos a regulación ambiental.

A la fecha, el mayor logro del GTA en el área de capacitación es la creación de dos cursos en línea: uno sobre desechos peligrosos y el otro sobre sustancias agotadoras de la capa de ozono, lanzados en 2013 y 2015, respectivamente. Cada curso consta de dos

módulos: el módulo 1 está dirigido a la industria y el público en general, mientras que el módulo 2 se restringe a inspectores aduanales y ambientales en cruces fronterizos y puertos de entrada. La información presentada en cada curso constituye un recurso de gran utilidad para la capacitación de funcionarios fronterizos y de aduanas al instruirles sobre leyes y reglamentos aplicables, requisitos de documentación y estrategias de inspección para detectar casos de incumplimiento. Ambos cursos en línea están disponibles en español, francés e inglés; además, el módulo 1 de los dos cursos se tradujo al mandarín con el propósito de beneficiar a fabricantes y exportadores chinos de sustancias sujetas a regulación ambiental.

En respuesta a la tecnología cada vez más sofisticada que emplean los gobiernos para investigar violaciones a la ley ambiental, el GTA ha centrado su atención en incorporar la aplicación apoyada en recursos de inteligencia e investigaciones electrónicas en las operaciones que los tres países realizan en esta área. Periódicamente el GTA coordina talleres de capacitación y sesiones informativas en torno a temas relacionados con la aplicación de la legislación ambiental. Los siguientes son ejemplos destacados de este tipo de talleres trilaterales:

- Taller de investigación electrónica para funcionarios responsables de aplicar la legislación sobre medio ambiente y vida silvestre (uso de computadoras encubiertas), 26 al 29 de marzo de 2012, Miami, Florida.
- Taller sobre uso de medios electrónicos en la realización de investigaciones para la aplicación de la legislación en materia de medio ambiente y vida silvestre, 11 al 15 de marzo de 2013, Minneapolis, Minnesota.
- Taller sobre intercambio de información y recursos de inteligencia en relación con el tráfico de especies marinas protegidas, 25 al 27 de junio de 2013, Vancouver, Columbia Británica.
- Avances tecnológicos en la aplicación de leyes y reglamentos ambientales: taller para funcionarios responsables de la aplicación de la legislación ambiental, 24 al 26 de junio de 2014, Denver, Colorado.
- Taller sobre técnicas de investigación con uso de medios electrónicos para la aplicación de la legislación ambiental y sobre vida silvestre, 21 al 25 de septiembre de 2015, Chicago, Illinois, y 26 al 30 de octubre de 2015, México, D.F.

En el marco de estos talleres se cubrieron temas pertinentes como la realización de investigaciones en Internet desde computadoras encubiertas; el uso de herramientas electrónicas y digitales para la recuperación de información; el intercambio de información reservada a la aplicación con la Interpol y otras entidades gubernamentales; la plataforma de análisis de inteligencia “i2”, y la capacitación en análisis forense por computadora. A manera de beneficio agregado, estos talleres

permitieron a funcionarios de los tres países trabajar juntos en forma presencial, y así establecer contactos y relaciones clave que resultan determinantes para mantener un diálogo permanente en torno a la aplicación de la legislación ambiental, afianzar los lazos de cooperación y establecer operaciones conjuntas.

### Intercambio electrónico de datos de notificación y consentimiento sobre desechos peligrosos

El GTA encabezó una iniciativa trilateral oportuna y sumamente exitosa encaminada a modernizar el intercambio de información sobre el comercio de desechos peligrosos en puertos de entrada y salida de América del Norte. Este proyecto dio como resultado la instrumentación de un nuevo sistema electrónico para la transmisión de documentos de notificación y consentimiento que acompañan los embarques transfronterizos de desechos peligrosos y materiales reciclables peligrosos. El software empleado para el intercambio electrónico, que se puso en marcha en 2012, utiliza una plataforma electrónica nodo a nodo, que conecta a funcionarios del ministerio de Medio Ambiente de Canadá (*Environment Canada*), la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*, EPA) de Estados Unidos y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) de México, responsables de autorizar los embarques transfronterizos. La transmisión electrónica significa que las dependencias de aduanas y de aplicación de cada país tienen acceso en tiempo real a información sobre notificaciones y consentimientos relacionados con embarques de desechos peligrosos: avance que marca un hito y genera beneficios tangibles para las dependencias gubernamentales encargadas y la industria a escala subcontinental. Antes de adoptarse este proyecto, el intercambio de documentos de notificación y consentimiento se realizaba mediante un sistema en papel que era engorroso, propenso a ocasionar demoras y obsoleto. Además de permitir la ejecución de operaciones en forma expedita y reducir los rezagos en la introducción de datos, por su carácter de ejecución en tiempo real, el sistema electrónico ha aumen-

tado la capacidad de las dependencias pertinentes de los tres países para monitorear el cumplimiento, lo que se traduce en tiempos de respuesta más cortos para la aplicación de la ley.

## El GTA con vistas al futuro

La dinámica de la globalización y un creciente comercio internacional suponen un desafío para las dependencias responsables de aplicar la ley en materia ambiental, debido a los volúmenes cada vez mayores de materiales y productos regulados que se transportan allende las fronteras. A pesar de la proliferación de reglamentos ambientales, persiste el contrabando lucrativo de desechos peligrosos, sustancias agotadoras de la capa de ozono, residuos electrónicos, importaciones de motores de motocicleta fuera de cumplimiento y vida silvestre protegida. Sin la aplicación adecuada de la legislación ambiental —que comprende el intercambio de información y recursos de inteligencia y operaciones transfronterizas de aplicación conjunta—, estas actividades comerciales ilícitas continuarán creciendo y prosperando, en detrimento del medio ambiente compartido de América del Norte.

El GTA desempeña una función esencial en la aplicación transfronteriza de la legislación ambiental al representar un marco único para congregarse a funcionarios ambientales de nivel superior y fomentar una visión compartida respecto de los desafíos y oportunidades a que se enfrentan las dependencias de aplicación de la legislación ambiental en Canadá, Estados Unidos y México. Con sus iniciativas orientadas al desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de la aplicación de la legislación ambiental apoyada en recursos de inteligencia, el GTA representa un vehículo indispensable en la aplicación de leyes y reglamentos sobre medio ambiente en América del Norte. Este órgano ha desempeñado un papel fundamental en el establecimiento de una relación conjunta y fructífera entre dependencias de los tres países con miras a prevenir, detectar e impedir las infracciones a la legislación ambiental a través de las fronteras.

---

#### Acerca de la CCA

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) fue creada por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México en virtud del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo del TLCAN en materia de medio ambiente. Se trata de una organización intergubernamental integrada por un Consejo de los funcionarios de medio ambiente de más alto rango de los tres países, un Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) y un Secretariado que brinda respaldo operativo para el trabajo conjunto. La CCA reúne a ciudadanos, expertos de los gobiernos, organizaciones no gubernamentales, científicos, investigadores y empresarios de América del Norte en busca de soluciones para proteger nuestro medio ambiente compartido y, al mismo tiempo, fomentar un desarrollo económico sustentable en la región.



cec.org